

REGLAMENTO INTERNO

SEMINARIO DE TÍTULO INF –ICI -ICCD

I. Objetivo de la asignatura

El/la estudiante será capaz de desarrollar un trabajo que dé origen a una propuesta de proyecto de titulación relacionado con alguna de las áreas de la Ingeniería Informática o Ciencia de Datos, que requiera de la utilización de diferentes conocimientos y técnicas adquiridas durante el desarrollo de la carrera.

II. Requisitos para inscripción

Para inscribir la asignatura de Seminario de Título, el/la estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber aprobado todas las asignaturas prerequisite establecidas en el plan de estudios.
2. En el caso de las carreras de Ingeniería Civil Informática e Ingeniería Civil en Ciencia de Datos, el/la estudiante deberá haber aprobado al menos una de las prácticas profesionales establecidas en el plan de estudios, correspondiente a la Práctica I (Exploratoria), o encontrarse en proceso de finalización de esta durante el mismo semestre académico, según lo establecido en el Reglamento de Prácticas de la Escuela.

III. Generación y propuesta del tema de proyecto

El proyecto de Seminario de Título se podrá realizar de manera individual o en grupo (máximo dos integrantes).

1. El tema del proyecto podrá originarse en una propuesta del docente, una idea del o de la estudiante o grupo de trabajo, o una necesidad proveniente de una institución externa. En base al área que la persona o grupo desee trabajar, deberán dirigirse al profesorado de la Escuela, para que patrocinen su tema de proyecto. El tema será evaluado por la persona docente patrocinante, quien puede realizar observaciones que deberán ser consideradas para su aprobación.
2. Los y las estudiantes que cursarán Seminario de Título, habiendo definido el tema de su proyecto, deberán completar el [Formulario de Preinscripción online](#) con la autorización del profesor patrocinante, dentro del periodo establecido por la Escuela. El Jefe de Docencia validará la preinscripción para autorizar la inscripción, la cual será notificada por correo electrónico.

3. Existirá una persona docente guía y otra correferente por proyecto. La persona patrocinante será quién guíe el proyecto, reservándose la Escuela el derecho a modificar esta acción. La persona docente correferente será designada por la Escuela.

IV. Inscripción de la asignatura

La inscripción en el navegador académico de la asignatura Seminario de Título será realizada internamente en Secretaría de Docencia. Para ello, al inicio del semestre y dentro del plazo establecido por la Escuela, las y los estudiantes deberán completar y enviar el [Formulario de Inscripción online](#). En este formulario se debe incluir el Informe de Formulación del Proyecto en formato PDF (Anexo I).

V. Desarrollo de la asignatura

1. Cada persona o grupo deberá reunirse con la persona docente guía, y eventualmente con el correferente, con la periodicidad que éstos estimen, para definir las tareas a realizar y mostrar su avance en el tema. Además, cada grupo debe participar en las actividades de apoyo definidas para el semestre por jefatura de docencia, en el caso de que existan.
2. El desarrollo de la asignatura implica las siguientes instancias de evaluación:
 - Avance: Entrega de Informe y Presentación.
 - Final: Entrega de Informe y Presentación

Observación: En el caso de que el profesor guía lo determine, se realizarán revisiones técnicas del proyecto/software según nivel de relevancia y complejidad de este. Adicionalmente, se podrían definir actividades de apoyo, éstas podrán tener evaluación.

Las instancias de evaluación se aplicarán según las rúbricas definidas para informes y presentaciones.

3. Los informes deberán ajustarse a los formatos establecidos por la Escuela de Ingeniería Informática.
4. Las comisiones de evaluación estarán constituidas por el profesor guía y el profesor correferente. La Jefatura de Docencia puede ampliar las comisiones de evaluación y fijará y coordinará el calendario de las instancias de evaluación y entrega de los informes correspondientes.

VI. Evaluación de la asignatura

1. El/la estudiante o grupo que no se presente a cualquier instancia de evaluación en la fecha y hora indicada, reprobará la asignatura RA (Reprobación por Asistencia).
2. El/la estudiante o grupo que en la Presentación de Avance o Informe de Avance obtenga una calificación menor a un 3.0, reprobará la asignatura con evaluación RA.
3. En caso de existir una revisión técnica, si la nota es menor a 4.0, el proyecto tendrá una calificación con evaluación RA (Reprobación por Asistencia).
4. En caso de que la nota del informe o presentación final sea menor a 4.0, el grupo tendrá la calificación final con evaluación RA.
5. De haber cumplido con las exigencias de la asignatura, la nota final se calculará de acuerdo con las siguientes ponderaciones:

Evaluación	Detalle de Evaluación	Ponderación de la Evaluación
Avance	15% Informe de avance	30%
	15% Presentación de avance	
Examen	30% Informe Final	70%
	40% Presentación Final	

En el caso de que existieran evaluaciones de actividades de apoyo, el cálculo anterior corresponderá al 85% de la nota final de la asignatura, correspondiéndole el 15% restante a la nota final de las actividades de apoyo.

Última Actualización: Ignacio Araya Zamorano

Responsable: Jefe de Docencia

Fecha: septiembre 2026

ANEXO I: INFORME DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO

Elaborar un breve informe (no más de 4 páginas) con los siguientes contenidos mínimos:

- a. Nombre del tema (preliminar)
- b. Descripción del tema
- c. Definición de objetivos
- d. Plan de trabajo tentativo
- e. Referencias bibliográficas preliminar

Este archivo debe ser incluido en el formulario de inscripción online, en formato PDF.